

LA PLAZA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD URBANA EN FORMOSA (ARGENTINA)

Mg. Arq. María Teresa Alarcón
Centro de Estudios Históricos, Arquitectónicos y Urbanos del NEA
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional del Nordeste
Resistencia/Chaco/Argentina
maiteag@arq.unne.edu.ar

RESUMEN

La *plaza* es, por definición, el lugar donde se conjugan las múltiples funciones y actividades cotidianas de la ciudad, allí se canalizan las diversas expresiones individuales y colectivas tornándola de esta manera en lugar significativo y con una fuerte carga simbólica dentro de la estructura de la ciudad. Es por tanto un elemento fuertemente condicionante de la identidad urbana en tanto expresión formal que contribuye a la conformación de la *ciudadanía*. Las características particulares que ha adoptado en su devenir histórico la Plaza San Martín de Formosa (ex 8 de Abril) están predeterminadas en su origen. Concebida desde principios urbanísticos decimonónicos, en el marco de una política de ocupación territorial, afirmación de fronteras y conquista de nuevos espacios para la producción, se fue consolidando vaciada de contenidos simbólicos y significaciones, excéntrica respecto del desarrollo de la propia vida urbana, consecuencia de las mismas definiciones urbanísticas que habían dado origen al Pueblo de la Colonia Formosa.

Palabras-clave: Plaza, identidad, ciudadanía, Formosa/Argentina

ABSTRACT

The *plaza* is, by definition, the place where multiple functions and daily activities of the cities happen. In the *square* several individual and collective expressions are channeled and, make it a meaningful locus that has a strong symbolic weight inside the city structure. It is therefore a strongly conditioning element of the urban identity as the formal expression that contributes to the making of citizenship. The particular features that has adopted the Plaza San Martin of Formosa (Argentina) in its historical transformation are pre-determined by its genesis. Conceived by XIX century urbanistic principles, as part of a policy of land occupation, borders affirmation and conquest of new spaces for the economic production, the plaza has been consolidated by the lack of symbolic meanings and significances, not as a center of the development of the urban life itself, but as a result of the same urbanistic definitions that have given birth to the city of Formosa/Argentina.

Key-words: Plaza, identity, citizenship, Formosa/Argentina.

La fundación de la ciudad de Formosa se produce en 1879, en pleno proceso de consolidación y posterior expansión del modelo capitalista que se desarrollara durante los siglos XIX y XX, que llegara a impactar en el Nordeste argentino – concretamente la región Chaco – cuyo territorio se hallaba aún ocupado en forma permanente por las civilizaciones aborígenes autóctonas nómadas.

En ese contexto, el espacio urbano emerge como expresión de la creciente afirmación del Estado argentino como tal, vinculado a esferas de poder económico ajenas al mismo. Fueron estas nuevas relaciones sociales de producción – tanto de carácter internacional como nacional – las que contribuyeron en la definición de las políticas de ocupación territorial y en la creación de nuevos espacios destinados a la producción económica e imprimieron a la región una nueva configuración polarizada en los centros urbanos que de allí surgieran.

Desde esta óptica, la ciudad no se genera desde el centro – la plaza central – hacia la periferia sino que desde ésta (y más concretamente desde el territorio) se va determinando a la ciudad, su forma y su rol: Son estas nuevas formas urbanas que surgen, las unidades agro-urbanas (MOROSI, VITALONE: 1993), en las cuales la plaza, como espacio público catalizador por antonomasia de las expresiones urbanas sólo se constituye en el espacio vacío que reunirá – o no – en su entorno las funciones simbólicas de la ciudad dando lugar al surgimiento de otros espacios de la trama organizada que servirán de asiento de aquellas actividades que tenderán a servir y optimizar la explotación del espacio circundante.

Estos procesos se concretan en determinados elementos que caracterizan la ciudad y que responden a cuestiones de orden y de control, luego se constituyen en elementos significantes y significativos de la misma en la medida que van conformando su incipiente identidad.

Concebida desde principios urbanísticos decimonónicos, en el marco de una política de ocupación territorial, afirmación de fronteras y conquista de nuevos espacios para la producción, se fue consolidando vaciada de contenidos simbólicos y significaciones, excéntrica respecto del desarrollo de la propia vida urbana, consecuencia de las mismas definiciones urbanísticas que habían dado origen al Pueblo de la Colonia Formosa.

¿Cómo ese espacio no materializado y carente de simbolismos ha contribuido a conformar la idea de ciudadanía en esta localidad, cuando las funciones asignadas no se

habían materializado, cuando los roles preestablecidos no podían cumplirse, cuando la forma en sí misma no se había concretado?

Urbe, Ciudad ... y Colonia

Autores como Korn y Marín aportan definiciones de ciudad y territorio respectivamente que están más allá del valor meramente espacial de los mismos:

“La ciudad es el resultado de las fuerzas sociales y económicas propias de cada período histórico” (KORN, 1963).

“El territorio es el ámbito en que se producen las condiciones de existencia, hace también referencia a la producción de relaciones sociales, estos procesos son histórico – sociales.” (MARÍN, 1995: 189)

El espacio en estos términos no es entonces una condición geográfica, tangible y cartesiana, el soporte intemporal de las actividades humanas sino que es una consecuencia de ellas: emerge como expresión de las mismas y se va configurando según la ideología que en ese período histórico determinado guíe estas acciones. Consecuentemente, se trata de una definición más bien cultural y temporal del espacio, entendido como una entidad concreta.

Soler Amigó asimismo en la primera parte de su artículo La ciudad educadora señala claramente las diferencias sustanciales existentes entre la idea de urbe y de ciudad, poniendo el énfasis en los aspectos intangibles y cualitativos que definen a ésta.

“Pues ¿qué es la ciudad? ¿Casas, calles y plazas? Eso sería urbe, tal vez, pero no ciudad. De urbe deriva urbanismo, urbanización, urbanidad... De ciudad – es decir, de "cívitas" – proviene civismo, civilidad, civilización.”

La ciudad, desde su exposición, es mucho más que la simple materialidad de las construcciones que la conforman o que las relaciones formales y mensurables que entre

éstas y sus habitantes se establecen. Esta condición física sólo define a la urbe pero no a la ciudad. Y en ese sentido continúa:

“¿Número de habitantes? Una cosa es la demografía y otra la democracia. La urbanidad corresponde a la urbe: es el comportamiento urbano: convencional, respetuoso, que no obliga a intercambiar confidencias, que no requiere decir cómo te llamas, quién eres, de dónde vienes ni adónde vas, impersonal, anónimo. El civismo, en cambio, se fundamenta en derechos y deberes, implica, compromete; corresponde a la ciudad, a la ‘polis’”.(SOLER AMIGÓ)

Acude aún a Ortega y Gasset para completar su idea de ciudad como espacio no privado de interacción: "Hay que salir de las casas para encontrar la ciudad."

Para que exista ciudad – según su definición – es necesario que converjan en ella ciertas calidades que apuntan a la composición heterogénea de su población, a la multiculturalidad como valor significativo y determinante de la misma pero sobre todo a la interacción comprometida entre sus habitantes que es lo que, en última instancia, definirá la naturaleza de la misma.

Y la esencia de la ciudad no son sus casas sino el espacio público, la calle, la plaza, los lugares donde las individualidades y las particularidades se diluyen, se confunden, se fusionan en pro de la integración en un cuerpo social, que no es otra cosa que el resultado de la condición gregaria inherente al hombre. La ciudad por eso, es ante todo la plaza, el ágora, que emerge como consecuencia de las relaciones que se tejen entre sus habitantes, del intercambio de opiniones, de ideas; es el espacio que surge y se consolida desde el debate público.

La ciudad de Formosa se funda de acuerdo a la Ley 817²¹ como Pueblo de la Colonia Formosa, implicando en este acto los rasgos urbanos que dicho fragmento de territorio reuniría. Se impone como un espacio económico de producción recortado del territorio y adopta las características de las nuevas formas agro-urbanas donde las primeras relaciones que se entablan – tanto de habitantes entre sí como de ellos con el territorio – quedan prácticamente reducidas a la explotación de los recursos naturales y a la transacción económica.

²¹ Ley 817 conocida como Ley Avellaneda de Inmigración y Colonización.

El Estado se presenta como el gran articulador de la ciudadanía – anteponiéndose incluso a ella – desde el despliegue de sus instituciones administrativas y gubernamentales y desde sus mecanismos de control, ejerciendo una acción de planificación constreñida por la falta de recursos económicos y por la limitada capacidad de gestión y decisión²².

Coloniae por su parte es un término latino que deriva de la experiencia planificadora romana y define una de las tres categorías de asentamientos empleados a tal fin que, en este caso particular, estaba caracterizado por ser de fundación reciente o bien núcleos de población autóctona aliados a Roma, que gozaban del estatus y los privilegios de los romanos²³.

Por tanto el término Colonia, define estrictamente el rango y estatus de sus habitantes – esto es, colonos – independientemente del rol que cumplen en relación con la estructura económica regional y nacional. De hecho habla de su situación de dependencia política, administrativa y económica respecto de un centro de mayor jerarquía, externo a la región.

Ninguna de estas categorías – *coloniae*, *municipia* y *civitas* – remite específicamente al tamaño de la población pero sí caracterizan a los sujetos que las habitan como sujetos de derecho. Curiosamente el ciudadano – *ciudadino*, en rigor – refiere al habitante de la ciudad como de la urbe y en el caso que nos concierne, el colono es sólo una categoría que expresa la actividad que desarrolla o el rol que desempeña.

La colonia como entidad

Formosa se funda por tanto como Pueblo de la Colonia y nueva capital del Territorio Nacional del Chaco, rango éste que le asigna el carácter urbano en forma predeterminada y con un sentido mucho más teleológico que factual que deviene contradictorio en sí mismo.

²² Nos referimos aquí al Estado Nacional puesto que estas Colonias que se fundaban en los Territorio Nacionales dependían administrativamente directamente de aquel, careciendo de autonomía. La categoría de territorio quedó institucionalizada en la Constitución de 1853 en los incisos 14 y 15 donde se estableció como atribuciones del Congreso la creación de nuevos *territorios nacionales*, la definición de sus límites y la seguridad de las fronteras. Estos territorios alcanzarían posteriormente el rango de Gobernación y adquirirían así su autonomía.

²³ *Municipia* y *Civitas* son las otras dos categorías empleadas por los romanos que identificaban a los centros tribales de estatus foral pero sin plenos derechos ciudadanos y a los centros administrativos y capitales de mercado respectivamente.

El modelo urbano formal teórico impuesto al territorio como colonia va emergiendo con formas aparentemente urbanas modificando rasgos fundamentales de su condición original – sobre todo el de centralidad vinculado a la plaza principal – desde las tensiones que las condiciones naturales del sitio y la presencia del puerto provocan en las fricciones espaciales y socio-económicas que allí se producen. Las particulares condiciones de borde que proporciona el sitio determinan el rol futuro que le cabría al asentamiento cual es el de constituirse en un nodo regional que debía acoger en su estructura espacial el puerto regional a través del cual se canalizarán los procesos exportación de recursos naturales, consolidando asimismo la dependencia económica de la región respecto de los grandes centros de poder ajenos a la misma.

Estas actividades que generan tipos de relaciones propias de la ciudad (el mercado, el aprovisionamiento vinculado al mismo, los flujos de circulación de bienes y personas, la actividad manufacturera) se traducen en una ocupación diferenciada de los sectores anónimos originales, incorporando así los primeros elementos que le conferirán su identidad.

El espacio se ordena y delimita de forma apriorística en espacio urbano – dividido en plazas, manzanas, parcelas urbanas, calles, avenidas – y el espacio de producción – semirural y rural sectorizado en quintas y chacras. Así como todo el planteo queda reducido al plano y carece de espacialidad, el pueblo en sí mismo paradójicamente adolece tanto de civilidad como de urbanidad.

De hecho, lo que se organiza y sectoriza es la experiencia del espacio, predisponiéndolo a acoger determinadas actividades y funciones. Organiza las actividades primarias de producción, la localización de los organismos – estatales y privados – funcionales al rol que debe desempeñar el Pueblo en el contexto regional, los entes administrativos nacionales (tales como la casa del gobernador, receptoría de rentas, departamento de tierras, aduanas, subprefectura marítima, administración de correos y telégrafos en algunos casos) y locales (clubes sociales, capilla, hospital público, escuela pública etc.). Se ubica la infraestructura portuaria y el ferrocarril con sus terminales respectivas conectadas entre sí.

Wagner señala que, tanto los lugares cuanto los paisajes son el resultado de procesos y elementos simbólicos y culturales comunes. (WAGNER, 1972 citado por RELPH). Y agrega Relph, que son más el producto de experiencias e intenciones intersubjetivas que la apariencia formal que puedan adoptar sus edificios. (RELPH, 1976).

Esa conjunción de aspectos tangibles es la que define al asentamiento como una entidad en sí mismo: el Pueblo de la Colonia que queda así conformado como una entidad perfectamente definida desde el modelo teórico – abstracto que presenta similitudes con un sinnúmero de asentamientos iniciados desde esa política de planificación territorial. Estaban prefigurados en él algunos de los elementos identitarios de la ciudad – los espacios públicos en general y la plaza en particular – pero no habían emergido aún como espacios de la cotidianeidad, de los encuentros espontáneos o convenidos, en rigor, como espacio público.

La plaza es, por definición, el lugar donde se conjugan las múltiples funciones y actividades cotidianas de la ciudad, allí se canalizan las diversas expresiones individuales y colectivas tornándola de esta manera en lugar significativo y con una fuerte carga simbólica dentro de la estructura de la ciudad. A ello apunta la posición central que ocupa en relación al trazado urbano, su forma y tamaño, la conformación de su entorno, las funciones que alberga. Asimismo, en tanto espacio público, ha sido – y continúa siéndolo – un componente reiterado y fundamental de la configuración del espacio urbano. Es por ello, un elemento fuertemente condicionante de la identidad urbana en tanto expresión formal que contribuye a la conformación de la ciudadanía.

Las características particulares que ha adoptado en su devenir histórico la Plaza San Martín de Formosa (ex 8 de Abril) están predeterminadas en su origen, de allí que el tema planteado lleve a indagar sobre los valores significativos que la propuesta de la plaza central del pueblo de la Colonia Formosa tiene incorporados desde su origen en su trazado inicial, sobre los modos y los tipos de usos propuestos o surgidos desde ella con la incorporación de otros elementos que conforman el equipamiento urbano de este espacio público.

Es interesante observar cómo las características del diseño conjugadas con las condicionantes del sitio y el sistema social de producción fueron moldeando la relación que se plantea entre los lugares y los acontecimientos que se ausentan de la plaza y que la definen finalmente sólo desde la idea como centro geográfico.

Hay por tanto valores significativos propios, unos inherentes a las características del trazado y otros incorporados en su devenir histórico, que están estrechamente vinculados con el rol cívico y social que debería cumplir una vez que se consolidara el cuerpo social formoseño.

Dos fuerzas contrapuestas se conjugan para contribuir a la definición de este espacio: la utopía planteada desde el proyecto – esto es, lo que debería ser – por un lado, y las posibilidades reales de concreción por el otro que son las que, en definitiva y como consecuencia de las fricciones reales, darán forma al espacio urbano en general y a la plaza en particular.

La ciudad como identidad

Para Zucker, el hombre, como sujeto anónimo emerge como una nueva identidad desde la plaza y entonces deviene ciudadano. Asimismo, el vacío urbano donde ese sujeto inicialmente anónimo interactúa, deviene plaza: Ambos – espacio y hombre – se van configurando mutuamente y desde ese espacio público denominado plaza que no es más que el lugar específico y convocante dentro de la ciudad donde se canalizan las diversas expresiones de los sujetos que conforman esa comunidad. Es este el “estímulo que impulsó a configurar un hueco dentro de la ciudad para convertirlo en el espacio tridimensional que denominamos ‘plaza’”(ZUCKER, 1959 Citado por MORRIS, 1998) dice al referirse al efecto provocado por la acción colectiva, consciente e integrada de sujetos, anónimos pero identificados unos con otros, que constituían las antiguas ciudades griegas.

En tanto avanza este proceso, el espacio emerge desde el plano, se configura en sus tres dimensiones, define sus límites de manera contundente y a través de aquellos edificios que acogen a las actividades ligadas al funcionamiento y administración de la ciudad pero asimismo evoquen los significados que la propia comunidad va volcando en ellos. De allí la prestancia y significación que adquieren y la importancia del espacio generado.

Para Borja, el proceso de construcción de la idea de ciudadanía se inicia en un ámbito específico que es el urbano, estrechamente vinculado a la ciudad europea mediterránea, con su democracia y su concepción igualitaria de los habitantes sujetos a derecho; en tanto que la ciudadanía como tal surge como una necesidad de las sociedades postindustriales de generar, por un lado, algún tipo de identidad entre sus miembros y por otro, un sentido de pertenencia.

Es particularmente el espacio público el que contribuye y contribuirá a la formación de la ciudadanía, de allí la necesidad de reconocer la especificidad de su rol en la ciudad,

esto es, el uso social que de él se hace, el cual estará en función de otros factores condicionantes tales como el diseño, la accesibilidad, la belleza, la monumentalidad, la promoción, el mantenimiento, la diversidad de usuarios posibles. (BORJA, 2000: 17)

Ahora bien, los dos valores que asume la ciudadanía – identidad y pertenencia – estarían indicando además un principio de alteridad: la identificación con qué y la pertenencia a qué; principio éste que resulta contradictorio ya que el pueblo de la colonia carece aún de una presencia arquitectónica identitaria y significativa real, sobre todo en el marco de la plaza principal que está pensada como el espacio simbólico por antonomasia a lo que no contribuye una población social y culturalmente heterogénea desde el momento que se forma a través de contingentes de inmigrantes de diversas nacionalidades centroeuropeas que se aglutinan en un cuerpo amorfo.

La identidad a su vez se presenta como una cualidad diferenciadora que se funda en las persistencias, en las recurrencias intangibles que confluyen a otorgar unidad a algo, permitiendo diferenciarlo de lo otro. Es, al mismo tiempo, el valor que posibilita el reconocimiento de la alteridad por un lado y de la pertenencia por el otro.

La existencia de una identidad urbana estaría requiriendo previamente la presencia de una sociedad urbana, esto es, un cuerpo social consolidado y surgido en un contexto de una cultura urbana en un lugar urbano. En el mismo sentido, la ciudadanía como identidad ciudadana sólo sería posible en el marco de la existencia de la ciudad.

El proceso de construcción de la ciudad de Formosa, tal como se ha dicho, se da como una forma particular de ocupación de un trazado previo incluso a las condiciones mínimas de urbanización. La identidad de esta ciudad se asienta sobre un conjunto de relaciones que está determinado por el modo particular en que operan el capital y la acción planificadora de los aparatos del estado que deciden no solamente sobre la localización del asentamiento sino también acerca del posicionamiento de la traza urbana respecto de las particulares condiciones del sitio que le asignarán un rol portuario preeminente, la localización de la estación terminal ferroviaria (próxima al puerto para facilitar las operaciones de carga y descarga de materia prima a exportar procedentes de las explotaciones agropecuaria y forestal), e incluso sobre el emplazamiento de las distintas instituciones del estado y de los espacios públicos, los cuales quedan finalmente subordinados a esta lógica de distribución espacial descentrada en función de la actividad portuaria demandada por el capital.

La plaza central por su parte se vacía así de los significados con los que fuera concebida desde el modelo ideal quedando como un espacio baldío que va definiendo sus propios lineamientos y perfiles según avanza el siglo XX.

Los valores teóricos y formales de la plaza central

Como se ha dicho, el instrumento de orden utilizado fue la macrocuadrícula homeostática que se extiende sobre la superficie. Uno de sus módulos lo conforma el trazado del pueblo, cuyo epicentro es la plaza. Allí se ubica el mojón principal que dará inicio a las mensuras hacia los cuatro rumbos, dividiendo el territorio en pueblo y colonia y estableciendo sus límites.

La traza quedaba definida por una estructura en damero, con una plaza central de cuatro manzanas y cuatro periféricas en los límites del pueblo y quintas. La estructura circulatoria quedaba determinada por una calle de circunvalación que separaba las chacras del pueblo, y avenidas cruceras que interceptándose en el centro de la plaza se extendían a toda la unidad agrícola.

Se reconocen asimismo otros elementos heredados de los trazados hispánicos que se verifican en la persistencia del orden geométrico (derivado de los preceptos del Renacimiento), lo rectilíneo de las calles, la uniformidad de las plazas y la jerarquización del espacio central conformado por la plaza mayor, dando verdadero carácter de centralidad, tanto física como simbólica, aunque aquí estaba plasmado en principio como vacío.

La plaza central es, desde el proyecto, el elemento significativo dignificante que le otorga la calidad de urbanidad, paradójicamente concebida como un gran vacío verde carente de toda edificación, sólo definido perimetralmente por las vías de circulación y un cerco de alambre. En relación a ella, las otras cuatro plazas guardan una posición jerárquica determinada por su ubicación geométrica en la traza, estableciéndose así rangos diferenciados. Las plazas se presentaban como focos estructurantes de las funciones urbanas de la trama inicial.

La escala que tiene esta plaza de origen decimonónico es magnífica y prometedora a la vez y se revela en su tamaño (abarca, en rigor, 4 manzanas), su trazado regular y geométrico y el sentido que ésta propone como pulmón de la ciudad, espacio de ocio donde se desarrollarían las actividades recreativas del conjunto de la población.

Hay una relación bipolar planteada desde el proyecto entre la plaza y los edificios de su entorno ya que se condicionan mutuamente. La ciudad como concepto es anterior a la arquitectura, de manera que queda definida como tal previamente y en abstracto por el trazado de sus calles y plazas; luego la arquitectura la va completando, dándole forma definitiva. Lo mismo ocurre con el área central donde se localiza la plaza. Ésta queda definida como ‘principal’ simplemente por su posicionamiento geométrico en el plano y da por tanto relevancia al entorno que deberá ser configurado con las funciones y los elementos más prestigiosos, quienes a su vez contribuirán a jerarquizarla.

La plaza central debía ser el gran episodio urbano no sólo por la escala que este espacio vacío representaría en medio de lo construido propiciando un contraste muy marcado entre lleno y vacío, sino también por el contrapunto que generaría entre naturaleza y la distinción de construcción de los edificios simbólicos de la ciudad.

La plaza constructora de identidad

Pero, como señalaba Wagner, los lugares, como identidad, se constituyen como tales en tanto y en cuanto conforman unidades inseparables con las personas, las actividades que éstas realizan y el tiempo o momento histórico en que se producen (WAGNER: 1972) ... y, aunque la ley consignaba la previsión de lotes para edificios públicos en cada una de las cinco plazas, y específicamente en la plaza central, asignando así una actividad específica a cada sitio, las tensiones provocadas por la localización del puerto y la actividad económica que éste generaba, llevaron a la dispersión en la ubicación de los edificios institucionales más representativos que se iban haciendo presentes en la ciudad y, consecuentemente, se fue consolidación la trama urbana de una manera asimétrica, volcada sobre la línea próxima y paralela al borde del río.

La ciudad no se concreta: el pueblo de la colonia se urbaniza a través de un proceso de llenado de una trama prefigurada que es consecuente de las relaciones sociales de producción que allí se concentran y son asimismo las que posibilitarán a posteriori el surgimiento de la ciudad. La presencia del puerto es fundamental ya que condiciona la ocupación de su área inmediata y ambos determinan la impronta del asentamiento y definen el rol que le cabe en la cadena de producción de este sistema económico capitalista en expansión y genera otra plaza, más vital y menos esteticista.

La urbe comenzó a emerger descentrada, recortada del campo con una trama muy abierta y un tejido disperso que termina por diluirse en el espacio rural, pero sobre todo, carente de un espacio cívico representativo, que conjugara los valores simbólico – institucionales de la ciudad. “De hecho, ninguno de los edificios públicos significativos, ni de gobierno ni religioso, fue ubicado en torno a la plaza central.” (SAEZ, HERTELENDY: 2000)²⁴.

Se corporizó con características espaciales diferentes donde los criterios estéticos de composición dieciochesca quedaron subordinados a la lógica economicista capitalista decimonónica, cuyo agente más efectivo fue el ferrocarril y en la que los sectores urbanos priorizados están vinculados a los puntos donde se alojan la industria, se almacenan las mercancías o se transfieren bienes.

El espacio público de uso social, surge en torno al puerto, vinculado a la “vuelta fermosa” que da el río en este sitio en particular y que signó el origen y la toponimia de la ciudad; la identidad de la ciudad. La plaza Almirante Brown constituyó el lugar genuino de encuentro social; allí se operaban las transacciones económicas y se realizaban también las celebraciones de los actos cívicos. Fue, en rigor, la plaza por antonomasia.

No obstante, la posterior instalación de la terminal ferroviaria sobre la misma plaza, desplazó las funciones originales, restringiéndolas a las operaciones de carga y descarga de mercancías y personas, debiéndose trasladar su rol cívico a la plaza central y las actividades sociales y de ocio a las ramblas centrales de la Avenida 25 de Mayo que vinculaba la Plaza al Puerto. Este bulevar se configura según los cánones estilísticos de la estética higienista decimonónica que incorpora el verde a la ciudad.

Algunas conclusiones

El Pueblo de la Colonia como tal lleva en sí mismo el germen de la urbanidad desde el momento que está concebido en el marco de los requerimientos de una economía de mercado, organizado desde esferas internacionales, las que van configurando nuevos

²⁴ Una ordenanza de 1905 que prohíbe la tenencia de animales de chacra en el perímetro comprendido por las calles San Martín, Maipú, Buenos Aires (hoy Mitre) e Industria (hoy J. M. Uriburu) refleja el alcance del sector estrictamente urbano y más consolidado del pueblo, fuera del entorno de la plaza central. Incluso el *Decauville* trazado en 1905 contribuía a enmarcar este sector de la planta urbana ya que, partiendo desde la fábrica taninera “La Formosa” ubicada sobre el borde del río y la calle Paraguay (SE del plano), se desplazaba hasta la avenida 9 de Julio y en dirección SE – NO atravesaba la Plaza central 8 de Abril y continuaba hacia la estancia Guaycolec.

espacios de producción y mercados dispersos y aislados entre sí pero articulados a los grandes centros de poder.

La ciudad así pensada desde una política planificadora del territorio emprendida por el Estado Nacional se funda desde los principios urbanísticos decimonónicos que responden en primer lugar a valores estéticos: está concebida desde el paradigma de la ciudad objeto, pensada como forma acabada no como un proceso histórico y dialéctico entre la sociedad, su territorio y las formas sociales de producción; de allí que primen en su trazado los valores estéticos y los espacios se organicen prefiguradamente desde su trazado en planta y carentes de todo otro valor significativo y simbólico que no sean los formales. Carente incluso de su condición esencial de espacialidad.

Es ese mismo Estado quien legitima la ciudadanía desde el establecimiento de las instituciones vinculadas al gobierno, administración y control del territorio y su producción. De nuevo aquí, las instituciones no surgen como consecuencia de los progresos sociales, de la consolidación de una sociedad urbana sino que se anticipan a ella.

Los procesos internos que se van operando en el transcurso de formación y consolidación de la imagen urbana, lejos de quedar determinados por el ordenamiento primigenio y sujetos a las fricciones que las lógicas del capital deciden, generan otras centralidades – que no la plaza central – vinculados al rol que la ciudad cumple en el sistema regional y al funcionamiento interno de la misma en relación al sistema de producción y comercialización. No hay elementos simbólicos que expresen la civilidad, al principio, sólo se hacen presente aquellos que representaban a las organizaciones vinculadas al capital y a los organismos del estado funcionales a él (las instalaciones manufactureras y fabriles tales como los ingenios azucareros, la fábrica de tanino y posteriormente la industria textil; el ferrocarril, el puerto y las primeras oficinas de gobierno como la aduana, la subprefectura, la oficina de rentas, etc.). Todos ellos vinculados al puerto y al río que era la gran vía a través de la cual se canalizaba la exportación de materia prima a los principales puertos de ultramar del país.

Otras funciones urbanas como la iglesia, el mercado, la escuela, todas ellas como expresión de formas de relación primaria y atrás vinculadas al ocio y al esparcimiento aparecerían después, también desvinculados de la plaza central, subordinados a la tensión que el movimiento del puerto provoca.

La plaza central persiste como un espacio vacío (donde priman las características de ruralidad y no las urbanas) cuya forma no se completa hasta bien entrado el siglo XX y sin funciones simbólicas evocativas más allá de las fiestas populares en alguna fecha patria en particular. Tampoco alberga en su entorno este tipo de funciones que distingan el espacio en su doble sentido de monumentalidad.

De hecho que es bien difícil hablar de una identidad urbana como tal en los orígenes de Formosa dado que las condiciones básicas de urbanidad no estaban dadas y sus pobladores son identificados como “colonos”, con inmediata alusión a su actividad agropecuaria ligada a las chacras. En el marco de ese contexto, resulta también cuestionable la existencia de una “identidad ciudadana” dado que es ésta una construcción que se desarrolla en un contexto geohistórico pero fundamentalmente en el ámbito de la ciudad, en su espacio público. Se edifica con y desde su plaza; se identifica con ella.

El cuerpo social formoseño ha debido construir nuevos espacios físicos públicos de socialización que le ayudaran a emerger como un cuerpo cívico desde la heterogeneidad del componente inmigrante, apelando asimismo a otros elementos simbólicos que lo fueran expresando y que no estaban presentes – ni lo están aún hoy – en la plaza central.

Bibliografía:

BORJA, J.: 2000. *Ciudad y Ciudadanía. Dos notas*. WP N° 177. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona.

BORJA, J.: *Ciudadanía y globalización: el caso de la Unión Europea*. Texto del curso de Posgrado Teorías Sociales y Ciudad: Hacia una comprensión del fenómeno urbano. Fundación IdeAS – UNaM, Resistencia, Chaco, Argentina, 2005.

DE VITA Y LACERRA, A.: 1978. Contribución para una historia grande de Formosa. Gobernación de la Provincia de Formosa. 3ª edición.

KORN, A.:1963. La historia construye la ciudad. EUDEBA. Buenos Aires.

MARIN, J. C.: 1986. Conversaciones sobre el poder. (Una experiencia colectiva). Buenos Aires. Instituto de Investigaciones “Gino Germani”. Facultad de Ciencias Sociales. Oficina de Publicaciones. Ciclo Básico Común. Universidad de Buenos Aires. Cap. 6. *La construcción de lo social*. 1995.

MOROSI, J. y VITALONE, C.E.: 1993. *Perduración de las normas indianas en el urbanismo argentino*. En: *ANALES – LINTA*. Ministerio de la Producción, Provincia de Buenos Aires – Comisión de Investigaciones Científicas. Pp 9 a 24.

MORRIS, A.E.J.: 1984. Historia de la forma urbana. Editorial Gili, Barcelona. 5ª Edición, 1998.

RELPH, E.: 1976, en *Place and Placelessness*, Pion Limited, London, 2ª Impresión, 1980

SAEZ, M. B. y HERTELENDY, M. L.: 2000. Formosa, apuntes para una crónica urbana. Talleres Ideas Gráficas, Formosa.

SOLER AMIGO, J.: *La apuesta por la ciudad educadora*. Texto del curso de Postgrado ‘Teorías Sociales y Ciudad: Hacia una comprensión del fenómeno urbano’. Fundación IdeAS – UNaM, Resistencia, Chaco, Argentina, 2005.

WAGNER, P.L.: 1972 Environments and Peoples. Englewood Cliffs N J: Prentice-Hall. (Citado por E. Relph, 1976, en *Place and Placelessness*, Pion Limited, London, 2ª Impresión, 1980).